

RESOLUCIÓN DECANAL N° 019-2017-DFIEE.- Bellavista, 02 de febrero de 2018 – EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, el **Proveído N° 0153-2018-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 18 de enero de 2018, en el que se adjunta el **OFICIO N° 008-2018-UIFIEE** remitido por el Dr. Ing. Santiago Linder Rubiños Jiménez, Director de la Unidad de Investigación de la FIEE, recibido el 17 de enero de 2018 en Mesa de Partes de la FIEE y la solicitud de los bachilleres **PUMAYAULI NAUPA, MIGUEL PEDRO y FLORES BARDALES JHON JOSÉ** pertenecientes a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, sobre Aprobación del Proyecto de su Tesis titulada **“OPTIMIZACIÓN DEL CONSUMO DE ENERGÍA REACTIVA DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE LA PLANTA DE PROCESOS DE LA MINA UCHUCCHACUA – OYÓN – LIMA”**, así como la designación oficial del **Dr. EDGAR DEL AGUILA VELA** como asesor.

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 12 de enero de 2018, los bachilleres **PUMAYAULI NAUPA, MIGUEL PEDRO y FLORES BARDALES JHON JOSÉ** pertenecientes a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, presentaron su solicitud para Designación del Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis titulado **“OPTIMIZACIÓN DEL CONSUMO DE ENERGÍA REACTIVA DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE LA PLANTA DE PROCESOS DE LA MINA UCHUCCHACUA – OYÓN – LIMA”**, así como la designación oficial del **Dr. EDGAR DEL AGUILA VELA** como asesor.

Que, mediante **Resolución del Comité Directivo de la Unidad de Investigación N° 003-2018-CDUIFIEE**, de fecha 17 de enero de 2017, el Comité Directivo de la Unidad de Investigación propone el Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis titulada **“OPTIMIZACIÓN DEL CONSUMO DE ENERGÍA REACTIVA DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE LA PLANTA DE PROCESOS DE LA MINA UCHUCCHACUA – OYÓN – LIMA”** como se detalla a continuación: Dr. Ing. Fernando José Oyanguren Ramírez (Presidente); Dr. Ing. César Augusto Rodríguez Aburto (Secretario); Mg. Ing. Carlos Alberto Huayllasco Montalva (Vocal); y, Ing. Ernesto Ramos Torres (Suplente).

Que, con **Proveído N° 0153-2018-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 18 de enero de 2018, en el que se adjunta el **OFICIO N° 008-2018-UIFIEE** remitido por el Dr. Ing. Santiago Linder Rubiños Jiménez, Director de la Unidad de Investigación de la FIEE, recibido el 17 de enero de 2018 en Mesa de Partes de la FIEE y la solicitud de los bachilleres **PUMAYAULI NAUPA, MIGUEL PEDRO y FLORES BARDALES JHON JOSÉ** pertenecientes a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, sobre Aprobación del Proyecto de su Tesis titulada **“OPTIMIZACIÓN DEL CONSUMO DE ENERGÍA REACTIVA DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE LA PLANTA DE PROCESOS DE LA MINA UCHUCCHACUA – OYÓN – LIMA”**, así como la designación oficial del **Dr. EDGAR DEL AGUILA VELA** como asesor.

Que, teniendo en cuenta que el interesado cumple con las exigencias requeridas en el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con **Resolución de Consejo Universitario N° 309-2017-CU** de fecha **24 de octubre de 2017**, en el que se establecen los requisitos para la titulación por modalidad de tesis sin ciclo de tesis.

Estando a la documentación sustentatoria en autos; y, en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 187° y 189.22° del Estatuto de la UNAC.

RESUELVE:

1. **DESIGNAR**, al Jurado Evaluador de Proyecto de Tesis titulado: **“OPTIMIZACIÓN DEL CONSUMO DE ENERGÍA REACTIVA DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE LA PLANTA DE PROCESOS DE LA MINA UCHUCCHACUA – OYÓN – LIMA”**, presentado por los bachilleres **PUMAYAULI NAUPA, MIGUEL PEDRO y FLORES BARDALES JHON JOSÉ** pertenecientes a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica; según se indica a continuación:


Dr. Ing. FERNANDO JOSÉ OYANGUREN RAMÍREZ	PRESIDENTE
Dr. Ing. CÉSAR AUGUSTO RODRÍGUEZ ABURTO	SECRETARIO
Mg. Ing. CARLOS ALBERTO HUAYLLASCO MONTALVA	VOCAL
Ing. ERNESTO RAMOS TORRES	SUPLENTE

2. **ESTABLECER**, que el Jurado nombrado deberá sujetarse al Reglamento de Grados y Títulos, Título III – El Trámite y Procedimiento Administrativo para cada Modalidad, Capítulo II: Para el Título Profesional – Capítulo III: Para la Titulación por Modalidad de Tesis, Art. 62°, que establece un plazo de quince días calendario, contados a partir de la recepción del presente documento para la presentación del informe colegiado.
3. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución, a la UIFIEE, Unidades Académicas de la FIEE e interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

JHGG/LECM/sym

RD0192018


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
SECRETARÍA ACADÉMICA

ING. LUIS ERNESTO CRUZADO MONTAÑEZ
SECRETARIO ACADÉMICO


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

DR. ING. JUAN HERBER GRADOS GAMARR
DECANO